



Ayuntamiento de Corullón

Expediente n.º: 25/2025

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: Asociación Cultural Municipal Amigos de Corullón

Fecha de iniciación: 13/01/2025

DA. SONIA LÓPEZ TRABADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CORULLÓN, PROVINCIA DE LEÓN, DEL QUE ES ALCALDE D. LUIS ALBERTO ARIAS GONZÁLEZ,

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2025, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno Local en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- OTROS ASUNTOS Y ESCRITOS.

4.3 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL EJERCICIO 2025 (ASOCIACIÓN CULTURAL MUNICIPAL AMIGOS DE CORULLÓN).

Vista la solicitud de concesión de subvención nominativa formulada por la Junta Directiva de la Asociación Cultural Municipal Amigos de Corullón, representada por su Secretario D. Robustiano Ares Uría, según su escrito de fecha 8 de enero de 2025, con número de registro 2025-E-RC-64.

A la vista del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente en fecha 28/01/2025, en el que se ha destinado la aplicación presupuestaria 338.480 para el fin solicitado:

- “A la Asociación Amigos de Corullón, por importe de 2.250,00 €, para las actividades ordinarias de promoción cultural que llevan a cabo.”

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno Local, adopta por unanimidad de los miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar, con cargo a la aplicación 338.480 del presupuesto de gastos de la Corporación para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente, la siguiente subvención nominativa:

- “A la Asociación Amigos de Corullón, por importe de 2.250,00 €, para las actividades ordinarias de promoción cultural que llevan a cabo.”

Segundo.- Proceder a la ordenación del pago a la Asociación Cultural Municipal Amigos de Corullón por importe de 2.250,00 € en el concepto descrito en el apartado anterior.

Tercero.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

Cuarto.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Corullón (León), a fecha de la firma electrónica.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: D. Luis Alberto Arias González

La Secretaria,

Fdo.: D^a. Sonia López Trabado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 53KHYYQJYTEJOG3R5A39ZMEFF
Verificación: <https://corullon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

